

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16/2025 PARA EL EJERCICIO 2025**

Es necesaria para el pago de las nominas de diciembre, atrasos de enero a noviembre y atrasos de pagas extras.

**1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos**

El expediente de Modificación Presupuestaria número 16/2025 del Presupuesto del ejercicio 2025 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	4220	13000	Retribuciones básicas personal laboral polígonos	1.000,00
	4220	13002	Otras remuneraciones personal laboral polígonos	500,00
			<b>Total TCA.....</b>	<b>1.500,00</b>

**2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos**

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1320	12003	Sueldos del Grupo C1Funcionario Local	-1.500,00
			<b>Total TCD.....</b>	<b>-1.500,00</b>

**3º Justificación**

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,  
MANUELA BERGES BARRERAS

